

## ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION

### ACTA DE NOTIFICACIÓN-FIJACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: GCM DE COAHUILA, S.DE R.L. DE C.V.  
R.F.C. GCO160526TQ0  
DOMICILIO FISCAL: LEANDRO VALLE No. 2119 COLONIA LEANDRO VALLE, C.P. 25718  
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.  
ORDEN No. GABISN3051/19  
OFICIO No. 132/2019  
FECHA DE OFICIO: 10 DE DICIEMBRE DE 2019  
TIPO DE OFICIO: OFICIO DE OBSERVACIONES  
OFICIO NUMERO: AFG-AGF/OALM-RE-019/2020  
FECHA DE OFICIO: 4 DE MAYO DE 2020

HOJA No. 1

En la ciudad Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 7 de Mayo de 2020, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Av. Venustiano Carranza No. 221 Altos, local 7, Zona Centro, en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, el C. Juan Carlos Hernández Díaz, auditor, adscrito a la Administración Local de Fiscalización, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número AGF/ALFM-0051/2020, con Registro Federal de Contribuyentes HEDJ7605126H9; de fecha 8 de Enero de 2020, expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 7 de Mayo de 2020 emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo de cinco días hábiles consecutivos del Oficio Número AFG-AGF/OALM-RE-019/2020 de fecha 4 de Mayo de 2020 de la contribuyente GCM DE COAHUILA, S.DE R.L. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 117 primer párrafo, fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y 42 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículo Primero, Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012 y Artículos 1, 2, primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo, fracción III, 10; 12; 15 último párrafo; 35, fracciones I, XXIX y XXXVIII y párrafos segundo y tercero de dicho artículo y 54 primer párrafo, fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018; Conste.

El auditor.

C. JUAN CARLOS HERNANDEZ DIAZ